

TERMINOS Y CONDICIONES SORTEO CHAQUETA HIMALAYA® 2023

I. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Legitimación

Tendrán condición de participante todos aquellos usuarios pertenecientes a la comunidad de NNormal, que hayan cumplimentado el formulario requerido en cada caso específico, entre los que, para premiar su fidelidad, se llevarán entre otras actividades, sorteos y concursos publicitarios o promocionales.

Así con la unión a nuestra comunidad, y aceptar nuestra Política de Privacidad, conllevará la aceptación a participar en los futuros sorteos y concursos que se organicen por Nnormal.

Puedes unirse a nuestra comunidad desde la web de Nnormal (<https://www.nnormal.com/es/>), en concreto desde el apartado de “Únete” / “Join-us” (<https://www.nnormal.com/es/join-us/>).

En cualquier caso, podrás darte de baja en cualquier momento que lo desees.

Exclusiones

No podrán participar los empleados de NNormal, de las agencias de publicidad, agencias de promociones o de cualesquiera otras empresas relacionadas con estas promociones, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

II. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación estará vigente del 1 de junio al 9 de junio de 2023, de manera que participarán en la promoción todos aquellos miembros participantes de nuestra comunidad a fecha 10 de junio de 2023.

Sólo se admitirá una participación por usuario, descalificando a aquellos usuarios que se detecte que se han registrado en nuestra comunidad con diversos correos electrónicos o mediante datos falsos.

III. ÁMBITO Y NATURALEZA

La participación en el presente sorteo tendrá su desarrollo en todo el mundo.

La participación en el mismo tiene carácter gratuito, e implica la aceptación de las presentes Bases.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS, REALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El premio objeto del presente sorteo será una chaqueta NNormal como la utilizada en la aventura en el Himalaya por el equipo.

El ganador o ganadora será elegido de manera aleatoria, mediante el software de sorteos soreta2.com el día 6 de junio de 2023 en las oficinas de THE NORMAL COMPANY.

El ganador o ganadora deberá aceptar expresamente el premio obtenido mediante la contestación a la comunicación emitida por el equipo de NNormal a través de email. El premio no podrá ser objeto de cambio, compensación o transformación en un pago monetario. La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.

El premio es personal e intransferible y sólo podrá ser recogido por el Participante ganador. Queda prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

Si, por causa de fuerza mayor o por cualquier causa justificada, THE NORMAL COMPANY no pudiese realizar el sorteo y dar a conocer la identidad de los premiados en la fecha prevista, la publicación de dicho fallo se llevará a cabo a través de su página web o en redes sociales con la mayor brevedad posible, poniendo dicha circunstancia en conocimiento de los participantes a través de las redes sociales y la página web de THE NORMAL COMPANY.

Si por cualquier razón ajena a THE NORMAL COMPANY no hubiera disponibilidad del premio previsto, THE NORMAL COMPANY se reserva el derecho de sustituirlo por otros, de igual o superior coste.

Al ganador o ganadora se le notificará por vía correo electrónico del premio con el que haya sido agraciado/a. También puede que el ganador sea anunciado a través de la página web y/o redes sociales de THE NORMAL COMPANY, en cuyo caso recibirán la notificación de que ha resultado premiado bien mediante correo electrónico, bien mediante mensaje privado a través de la red social desde la que participó, en su caso. El ganador dispondrá de un plazo de 30 días para reclamar su premio. El contacto se intentará varias veces dentro de este marco de tiempo. En caso de que THE NORMAL COMPANY no reciba la reclamación del premio en el plazo de 30 días contado a partir de dicha notificación, THE NORMAL COMPANY se reserva el derecho a dejar el premio desierto. THE NORMAL COMPANY no será responsable frente a reclamaciones de premios perdidos, presentadas fuera de plazo, alteradas, dañadas, enviadas incorrectamente, incompletas o que no puedan entregarse por cualquier causa técnica, relacionada con la entrega o de cualquier otro tipo.

THE NORMAL COMPANY podrá publicar en su sitio web y en sus redes sociales las imágenes de los Participantes que hubieran sido designados como ganadores, renunciando éstos a cualquier tipo de compensación o contraprestación por la utilización de su nombre e imagen a tal fin, en la medida en que su participación en el premio implica la autorización precisa para dicha utilización.

THE NORMAL COMPANY enviará el premio asumiendo el coste del envío al domicilio que previamente haya designado el ganador.

V. DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa de Protección de Datos en vigor y el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, os informamos que los datos personales de los participantes en los Sorteos y Promociones serán tratados por The Normal Company S.L., con domicilio social en C/ Cuartel 91, 07300, Inca, Mallorca, Islas Baleares, España.

THE NORMAL COMPANY tratará tus datos personales para:

- Gestionar tu participación en el sorteo y cualquier actividad relacionada, como por ejemplo comunicarle cualquier cambio o incidencia, su calidad de ganador, etc.
- Gestionar la entrega del premio. Para ello, nos pondremos en contacto contigo por los medios que tengamos disponibles en cada momento (redes sociales, correo electrónico, etc.) para solicitar aquella información adicional que podamos necesitar para gestionar la entrega del premio (por ejemplo, DNI, dirección postal, etc.).
- Publicar los datos de los ganadores en los sitios web indicados en las presentes bases.

La legitimación del presente tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de su participación en el sorteo.

Los datos de los ganadores se comunicarán en la propia página de THE NORMAL COMPANY y en su perfil en redes sociales.

Más allá de la comunicación necesaria para cumplir con las obligaciones de esta promoción los datos personales de los participantes no serán cedidos a terceros, más allá de aquellos proveedores que nos presten un servicio relacionado con la presente promoción, y que en todo caso tratarán los datos en nuestro nombre.

Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, olvido, limitación y portabilidad, así como oponerse al tratamiento o la oposición al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita a The Normal Company S.L., C/ Cuartel 91, 07300, Inca, Mallorca, Islas Baleares, España o remitiendo un correo electrónico customercare@nnormal.com, junto con una fotocopia de su DNI o pasaporte e indicando el derecho que desea ejercer, así como revocar el consentimiento prestado para este tratamiento.

Igualmente, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>) o por escrito dirigido la sede de dicho organismo.

En cualquier caso, para saber más sobre como tratamos tus datos accede a nuestra [Política de Privacidad](#)